

***ANGUITA OSUNA, JOSÉ ENRIQUE, LA  
SEGURIDAD INTERIOR EN LA UNIÓN EUROPEA.  
DEL ACUERDO DE SCHENGEN 1985 A LA  
ESTRATEGIA PARA UNA UNIÓN DE LA  
SEGURIDAD 2020, THOMSON REUTERS  
ARANZADI, 2021, 390 PP***

JULIO GUINEA BONILLO\*

El profesor José Enrique Anguita Osuna nos presenta una obra excepcional, para entender la seguridad interior en la Unión Europea. Se trata de un hito relevante en su carrera investigadora puesto que esboza en 390 páginas la construcción de la seguridad interior y su evolución en el seno de la Unión Europea. La obra publicada en la prestigiosa Editorial Aranzadi en 2021, está dividida en cinco grandes partes que mantienen una estructura coherente y clara con respecto al objetivo principal, que es clarificar el escenario de la seguridad interior y entender su construcción, desde una perspectiva histórica, jurídica, política y estratégica, abordando por igual el marco de los Estados miembros, de la Unión Europea y realizando una brillante aproximación al concepto de seguridad desde el derecho comparado.

Cobra pleno sentido que el capítulo inicial aborde la vertiente externa e interna del concepto de seguridad, ya que supone los cimientos de la obra para entender el marco conceptual en el que se va a desarrollar todo su contenido, para destacar en el segundo capítulo el marco normativo y conceptual del elemento de la seguridad interior y, consecuentemente, desglosar aspectos tan relevantes como el orden público, la seguridad o la actividad policial y su evolución en el seno del Estado español, sin obviar el debate existente entre dos conceptos al parecer irreconciliables, como son la libertad y la seguridad. El profesor Anguita los delimita claramente y destaca las medidas que podrían ser limitativas de derechos, con la misma capacidad que Santo Tomás de Aquino distinguió entre razón y fe.

Además, se agradece que antes de pasar al marco de la Unión Europea el autor haya tenido en consideración los modelos policiales y una comparación con

---

\*Profesor de Historia del Derecho y las Instituciones. Universidad Rey Juan Carlos (URJC). Correo electrónico: [julio.guinea@urjc.es](mailto:julio.guinea@urjc.es). ORCID: 0000-0002-3275-6940.

el marco jurídico de los principales países europeos, como son el Reino Unido, Francia o Alemania, que mantienen un peso específico en la seguridad interior.

Lo que nos lleva a entender esta monografía como un conjunto de tres grandes ámbitos muy diferenciados. El primer capítulo delimita el concepto de seguridad y por lo tanto repasa la trayectoria filológica, histórica y filosófica del concepto mientras que en el segundo capítulo nos encontramos la seguridad interior netamente estatal. De ahí que la tercera parte corresponda con los capítulos tercero a quinto, constituyendo la parte del libro con mayor carga europea. De esta manera se observa un enfoque que parte desde el plano de las ideas, trasciende al plano nacional y culmina en el marco europeo.

Por ello, cobra pleno sentido el capítulo dedicado a la construcción del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, un capítulo que bebe de las fuentes de quien fuera su maestro, el catedrático Rogelio Pérez Bustamante que ha creado una escuela de historiadores de la Unión Europea en nuestro país y Enrique Anguita sigue acertadamente la estela de quien fuera su mentor, con una estructura clara, ordenada y rigurosa.

La evolución histórica es especialmente importante, para entender el concepto de seguridad desde la propia construcción comunitaria hasta nuestros días. De ahí que sea necesario abordar las diferentes reformas de los tratados constitutivos y los distintos programas de implementación del Espacio de Libertad Seguridad y Justicia, comenzando con Tampere y culminando en Estocolmo para finalmente abordar los mecanismos jurídicos y políticos actuales de la cooperación policial y de la seguridad desde el Tratado de Lisboa y la agenda estratégica de la Unión hasta el fondo de seguridad interior y la estrategia para el espacio Schengen.

El cuarto capítulo supone el desarrollo de todas las actuaciones que la Unión Europea emprende en el campo de la seguridad interior, partiendo de la delincuencia organizada, destacando especialmente el tráfico de armas de fuego, la lucha contra la delincuencia financiera económica y el blanqueo de capitales o la delincuencia tecnológica y cibernética, así como la medioambiental. Además, establece los parámetros que han guiado a la Unión Europea en los últimos tiempos, para hacer frente al terrorismo, la trata de seres humanos ya sea con especial referencia a mujeres y menores o la inmigración ilegal y el tráfico de estupefacientes.

Los distintos ámbitos son analizados con maestría ya que aportan unos aspectos generales, a partir de los cuales se puede entender la base de la política de seguridad concreta de la Unión Europea para jalarla con la evolución histórica y las medidas más destacadas de su funcionamiento.

El capítulo quinto cierra la obra y está dedicado a las instituciones, agencias y organismos de la Unión que garantizan el cumplimiento de la política del Espacio de Libertad Seguridad y Justicia, específicamente centrados en el campo de la seguridad. Aunque parte de una breve explicación de cinco instituciones protagonistas como son el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo el Consejo de la Unión Europea a través de sus diferentes conclusiones, la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia, pasa a continuación a desarrollar acertadamente la labor de Europol, CEPOL, Eurojust, Frontex, el sistema Isa o EU-lisa como principales protagonistas a nivel de agencia y desde los comités observamos que no deja ninguno al margen, porque aborda con minuciosidad desde el Comité Permanente de cooperación operativa en materia de seguridad interior, hasta el Centro Europeo de ciberdelincuencia, pasando por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, el Centro Europeo de delitos financieros y económicos, el Centro Europeo de lucha contra el terrorismo, el Centro Europeo de lucha contra el tráfico ilícito de migrantes o el Observatorio Europeo de las drogas y las toxicomanías.

En definitiva, esta obra supone el Vademécum para todos aquellos que quieran emprender el estudio de la seguridad interior de la Unión Europea, puesto que no deja ningún cabo suelto, partiendo de los conceptos se traslada al plano estatal y de ahí se eleva sobre el marco europeo. Un enfoque que debe ser agradecido por su claridad concisión y rigor, fruto de años de magisterio en las Universidad. Una obra excepcional de obligada lectura para todos aquellos que busquen profundizar en la construcción del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, pero singularmente en el concepto de la seguridad de la Unión, que tiene importantes retos. Tal y como el profesor Enrique Anguita ha destacado en sus conclusiones: la Unión Europea no puede demorarse en sus respuestas, su actuación debe ser rápida y eficaz, para evitar que las nuevas oportunidades para las redes del crimen organizado puedan florecer en un espacio que se ha articulado con el propósito de servir a la idea de libertad que tanto ciudadanos como empresas disfrutamos hoy en Europa.